



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO, IMPONGA EL NOMBRE DEL DESTACADO MÉDICO JOSÉ GARIBO HERNÁNDEZ, AL HOSPITAL GENERAL DE ACAPULCO.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. Antecedentes

1.- A la Comisión que suscribe, le fue turnado para estudio y dictamen el expediente 706 que contiene la proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designar con el nombre del "Doctor José Garibo Hernández" al Hospital General de Acapulco, como un homenaje a tan destacado humanista en el ámbito de la medicina pediátrica; por la Dip. Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2.- Para efectos legales y reglamentarios, la proposición fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XVIII, número 4393-V, martes 27 de octubre de 2015, misma fecha en la que se dictó turno para estudio y dictamen a la Comisión de Salud.

II. Planteamiento del problema y contenido del asunto

1. La diputada proponente comenta que el doctor Garibo entregó su vida a la Medicina, y a sus pacientes con el mayor respeto y dedicación, su textura humana no tuvo comparación, poniendo en el servicio no sólo ciencia sino también amor.
2. El objeto de la proposición es solicitar al Gobernador del estado de Guerrero, designar con el nombre del "Doctor José Garibo Hernández" al Hospital General de Acapulco, como un homenaje a tan destacado humanista en el ámbito de la medicina pediátrica.
3. El resolutivo propuesto en el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

Único. Se solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designar con el nombre del "Doctor José Garibo Hernández" al Hospital General de Acapulco, como un homenaje a tan destacado humanista en el ámbito de la medicina pediátrica.

III. Proceso de análisis

1. Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. Consideraciones resultado del análisis y valoración de la propuesta

a) En cuanto a los argumentos del autor.

1. El surgimiento del Hospital General de Acapulco está relacionado con la necesidad de establecer un hospital que atendiera en particular a los pobres. En 1938 empezó a funcionar un establecimiento asistencial, pequeño, modesto, fundado con ayuda privada y gubernamental, que formaba parte de una red de servicios médicos que se construía en el país. El hospital fue remodelado en varias ocasiones y hacia 1960 tenía poco más de 90 camas, era gobernado por un patronato, con subsidios de la federación, estado y municipio, a pesar de lo cual su presupuesto era limitado, prestando servicio sólo 50 de las 100 camas de la institución.
2. Fue inaugurado por el doctor Jorge Jiménez Cantú, Secretario de Salubridad y Asistencia, en representación del Presidente de la República, el Licenciado Luis Echeverría Álvarez, el 22 de marzo de 1972 sin que, desde esa fecha, se le asignara nombre que le distinguiera y le diera identidad.
3. Hoy es un hospital de segundo nivel de atención médica, dependiendo administrativamente del gobierno del estado, sin embargo recibe recursos financieros de la federación para su funcionamiento, el pago de salarios y prestaciones entre otros conceptos, tal como lo establece la Ley General de Salud en su artículo 77 bis 5 fracción IV; referente a la competencia entre la federación y las entidades federativas en la ejecución de acciones de protección social en salud mediante la transferencia de recursos que le corresponde operar a cada uno de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.
4. El Hospital General de Acapulco, en este marco de referencia, ha contribuido de manera notable y altamente humanista a la atención de las



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

necesidades y el bienestar social de la comunidad guerrerense. En este sentido, podemos hablar de un sin número de seres humanos dedicados en cuerpo y alma a ejercer la medicina, dignificando de esta manera la atención de los servicios de salud en su entorno social.

5. Entre estos seres humanos extraordinarios se hace presente la figura del médico pediatra José Garibo Hernández, quien fue en gran benefactor de la niñez guerrerense. Nació el 8 de mayo de 1942, en Zintapala, municipio de Atoyac, en la sierra del estado de Guerrero. En la Universidad Nacional Autónoma de México se graduó de médico cirujano y partero, posteriormente en el Hospital Infantil realizó la especialidad en Pediatría.
6. Fue médico pediatra del Hospital General de Acapulco desde el 24 de octubre de 1974, dos años después jefe del servicio de pediatría hasta la fecha de su muerte el 11 de abril de 2011, lo que quiere decir que durante 34 años desempeñó esta encomienda de manera excepcional. Destaca además, su faceta como maestro formador de médicos especialistas en pediatría desde 1976 hasta 2008.
7. El doctor Garibo entregó su vida a la Medicina, a sus pacientes, con el mayor respeto y dedicación, su textura humana no tuvo comparación, poniendo en el servicio no sólo ciencia sino también amor.
8. Fue una de las personalidades de más amplio y rico contenido humanístico de la sociedad médica de Guerrero. Sus privilegios humanos fueron de altura máxima. Pocas vidas han reunido en su seno tantos méritos para la admiración. Sin embargo fue una persona sencilla. Fue un hombre honesto, trabajador, con sólidos principios y valores, un médico humanista, un hombre bueno comprometido en demasía con la niñez guerrerense.

b) En cuanto a los resolutivos propuestos:

1. Se coincide en general con el sentido del texto propuesto, toda vez que los nombres de los hospitales deben ser honrados con el nombre de un personaje que haya tenido una buena reputación y que haya realizado algo brillante en su vida y sea ejemplo de servicio para la gente.
2. El hospital en comento inició sus labores desde el 22 de marzo de 1972, sin que a la fecha se le asigne nombre que le distinga y le dé identidad.
3. El doctor José Garibo Hernández, fue una de las personalidades de más amplio y rico contenido humanístico de la sociedad médica de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

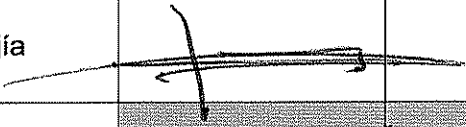
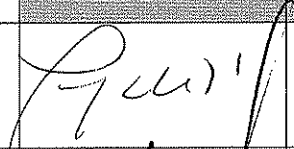
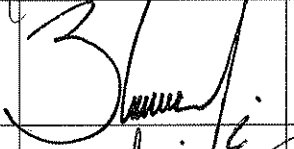




Guerrero, persona sencilla, honesta, trabajadora, con sólidos principios y valores, un médico humanista comprometido con la niñez.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Salud sometemos a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se solicita respetuosamente al Gobernador del estado de Guerrero, designar con el nombre del "Doctor José Garibo Hernández" al Hospital General de Acapulco, como un homenaje a tan destacado humanista en el ámbito de la medicina pediátrica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2015.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO, IMPONGA EL NOMBRE DEL DESTACADO MÉDICO JOSÉ GARIBO HERNÁNDEZ, AL HOSPITAL GENERAL DE ACAPULCO.

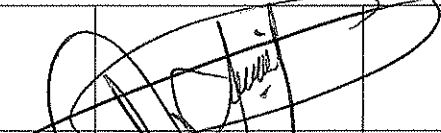



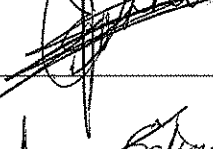

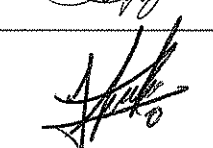
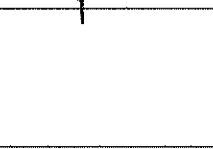

Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
INTEGRANTES			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO, IMPONGA EL NOMBRE DEL DESTACADO MÉDICO JOSÉ GARIBO HERNÁNDEZ, AL HOSPITAL GENERAL DE ACAPULCO.

Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Brenda Velázquez Valdez	